

PRIMERA PARTE

**DIDACTICA
DE LA
LENGUA**

I. EL LUGAR DE LA LENGUA EN LA ENSEÑANZA GENERAL (*)

En la formación, en el perfeccionamiento de los alumnos, el buen aprendizaje del lenguaje será el medio imprescindible para todo progreso posterior en cualquier faceta de la actividad humana. Por ello, será preciso no olvidar que toda teoría de la enseñanza del lenguaje en general deberá integrarse en la teoría de la enseñanza en su totalidad. La lengua es una estructura que adquiere su pleno sentido si se le inserta en el sistema constituido por la globalidad de la persona humana.

Enseñar «lengua», en cualquier nivel educativo, será en definitiva «hacer aprenderla». Esta definición un tanto causativa pone en evidencia los papeles de iniciador y de actor que juegan respectivamente el profesor y el alumno. Enseñar un dominio lingüístico a alguien es, primeramente, hacerle conocer todos los mecanismos y resortes que una determinada estructura de lengua posee; pero, además, es conocer con mayor profundidad el ser humano.

La importancia del lenguaje, desde un punto de vista psicodidáctico, reside principalmente en tener, además de una función comunicativa y expresiva, un papel importantísimo en la elaboración del pensamiento. El desarrollo de la inteligencia, del pensar y, como consecuencia, de la personalidad humana, en suma, se encuentra supeditado al lenguaje que sirve de cauce y de elemento explicitador del nebuloso magma asentado en el cerebro del hombre. Por esto, una teoría de la enseñanza de la lengua lleva pareja una teoría del aprendizaje de la misma; y ello, a su vez, implica que enseñanza-aprendizaje lingüístico es un instrumento que se desarrolla a través de todas las materias que componen el programa escolar.

Entendemos por teoría didáctica del aprendizaje de la lengua

(*) Este capítulo fue publicado en la revista *Bordón*, n.º 216, enero-febrero, 1977, pp. 31-41. Vaya desde aquí nuestro agradecimiento más sincero a la Sociedad Española de Pedagogía (C.S.I.C.) por tan entrañable gentileza.

la enumeración, la estructuración y la discusión de los principales parámetros que se dan y se interrelacionan en el proceso didáctico de esta parcela del ámbito cultural; parámetros que el docente, en su práctica cotidiana, deberá conocer y analizar para sacar de ellos la mejor rentabilidad educativa posible.

Quizás todo cuanto hasta ahora hemos dicho sea un campo extremadamente abstracto, vasto y complejo. Para concretar más, en un nivel muy general, nos detendremos en el estudio del profesor, de los objetivos, de los métodos y de los alumnos, que son las grandes líneas que configuran el proceso educativo en la didáctica de toda lengua¹.

1. El docente

Cada vez se reconoce más la complejidad de la función educativa y la necesidad de una preparación adecuada por parte de quien va a llevar las riendas de la enseñanza. Esta preparación comporta tres aspectos fundamentales:

1.1. *Formación lingüística*

Consiste en poseer los conocimientos de la especialidad lo más profunda y claramente posible en dos etapas claramente diferenciadas: la formación inicial (realizada en los centros específicos de estudio) y la formación continua del profesorado.

Respecto a la primera, será preciso que al terminar el ciclo de estudios, preparatorio para la docencia, el futuro profesor posea, de una parte, los conocimientos operatorios y, de otra, un conocimiento teórico, esto es, un saber describir la lengua a enseñar y ser capaz de explicar los mecanismos que la componen. Se precisa, pues, un saber y un saber-hacer. No basta con saber mucha teoría lingüística; es preciso saber-hacer lingüística.

En este punto, los planes de estudios adquieren una importancia capital. El papel atribuido a los estudios lingüísticos en to-

¹ Para un tratamiento muy detallado del tema remito al número monográfico «La expresión lingüística en E.G.B.», de *Vida Escolar*, números 187-188, marzo-abril, 1977. Así mismo al n.º monográfico «Aportes de la lingüística a la enseñanza del español como lengua materna», del *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, VII, 1978, dirigido por Humberto López Morales (especialmente el trabajo de Antonio Quilis «Lingüística y enseñanza de la lengua materna»).

dos los niveles educativos, y muy especialmente en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Enseñanza General Básica, ha de ser sumamente cuidado y prestarle la máxima atención para que el país pueda salir del lamentable estado idiomático en que se encuentra, con el fin de que España llegue a ser la nación que quiere y necesita ser. A este respecto, no hace mucho, con la precisión y hondura que le caracteriza, el profesor Fernando Lázaro Carreter, lingüista eminente y pedagogo preocupado donde los haya, lanzaba su «dardo en la palabra» (sección semanal del diario madrileño «Informaciones») contra el plan de estudios vigente y, sobre todo, contra el «Anteproyecto de plan de estudios para las Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B.», que le parece no ya un claro retroceso, sino la renuncia a avance alguno en la formación de los profesores encargados de la enseñanza de todos los españoles hasta, por lo menos, los catorce años.

Según él, los errores de la planificación de los estudios lingüísticos parten de tres tesis o presupuestos altamente erróneos:

1.^a Que el idioma materno se aprende espontáneamente, por pura impregnación.

2.^a Que además, su estudio pertenece al ámbito de la sección «de Letras».

3.^a Que el plan de estudios de una Escuela Universitaria debe reproducir, a escala reducida, el de una Facultad.

A ello, el profesor Lázaro opone las siguientes y vigorosas razones:

1.^a Que la enseñanza del idioma es la más importante y difícil de las materias que se imparten en la Escuela, requiriendo, por parte de quienes la tengan a su cargo, una suma competencia *práctica*; puesto que no sólo es preciso tener unos conocimientos teóricos e históricos sobre el lenguaje en general y sobre la lengua materna en particular, sino que, además, se necesita una competencia lingüística que es la que habilita para enseñar el idioma.

2.^a Que los estudios de la lengua no son únicamente de la rama «de Letras», sino que se encuentran en la base de todos los saberes.

3.^a Que las Escuelas de Profesorado de E.G.B. no son sucedáneos de la Universidad, sino centros que tienen su especificidad y originalidad inconfundibles. Su acción debe consistir en preparar profesores aptos para transmitir a los jóvenes ciudadanos su propia competencia lingüística. Enseñar lengua —conclu-

ye brillantemente— consiste nada más y nada menos que enseñar a servirse de la lengua.

La formación inicial (o académica) funciona como un rito de iniciación por medio del cual el enseñado se convierte en enseñante. Y la mayoría de las veces, la consecución de un título que otorga potestad de enseñar (¡nada menos!) se convierte en un certificado de aptitud para repetir, según un principio bastante conservador, todo cuanto se ha aprendido anteriormente sin detenerse a examinar sus raíces, sus contenidos, sus «manipulaciones», los avances de las teorías lingüísticas y pedagógicas, etc.

Pero no basta con tener unos estudios (un título) que capaciten para realizar la tarea de la enseñanza de la lengua, es preciso, además, insistir en la importancia que tiene la educación permanente por parte del profesor. La formación continua será una formación puntual que contribuya a una verdadera renovación de la formación inicial y que tiene, así mismo, igual o más importancia que ésta. Esto presupone, pues, que los estudios académicos han de ser concebidos como una perspectiva abierta para conseguir una formación continua tan necesaria y, tristemente, tan poco cultivada. Mas la formación lingüística, pese a ser muy completa, está lejos de ser suficiente.

1.2. *Formación psicológica*

Los estudios de psicología deben tener un lugar prioritario en la formación de los enseñantes de una lengua por una razón muy sencilla: estar implicada la personalidad del alumno. En este dominio, la formación dada a los educadores, generalmente en nuestro país, deja mucho que desear en los aspectos relacionados con las materias concretas de aprendizaje. Se suele enseñar la lengua aquí, sin estar seriamente informados de los problemas que debaten los psicólogos y, muy especialmente, los psicolingüistas. La psicolingüística es una rama de la Lingüística que, como otras (por ejemplo, la sociolingüística) no se le ha dado entre nosotros la audiencia debida. Será preciso, por lo tanto, que en adelante, en la formación del futuro docente se tengan en cuenta, además de los postulados básicos de la psicología del niño y de la psicología del aprendizaje, todas las fundamentaciones que articulan la psicolingüística muy especialmente las referidas a los primeros años (los 14 primeros) de la vida del hombre; así como los aspectos más interesantes que configuran la psicología social.

1.3. *Formación pedagógica*

Sin olvidar la filosofía, la historia o la antropología de la educación, en una época como la que vivimos la formación pedagógica del enseñante de la lengua es necesaria e imprescindible. Su objetivo será preparar un verdadero «profesional» de la didáctica lingüística, esto es, un verdadero especialista que, como el médico o el ingeniero, practique un arte encuadrado en cada ocasión por las coordenadas científicas. El profesor de lengua no debe de estar condenado a tener, o no tener, un «don» o «talento» pedagógico innato; sino que, por el contrario debe adquirir el conocimiento de las corrientes metodológicas más importantes de la Pedagogía actual para poder impartir una mejor clase de lengua.

2. Los objetivos

La búsqueda de objetivos suele ser hoy la batalla que se intenta librar en todos los frentes pedagógicos. Parece que, desde hace unos años, los sistemas educativos han descubierto que obedecen a unos preceptos que son la columna vertebral de su sistema. Desde que Bloom puso en evidencia, por vez primera, el carácter decisivo de la determinación de los objetivos en pedagogía, tecnócratas o revolucionarios (tirios y troyanos, según se prefiera), como en otros tiempos se evocaba el «cogito, ergo sum» cartesiano, han confluído en el rito de definir los objetivos y cada uno, desde su punto de vista, han formulado los suyos y los han considerado como los únicos y, sobre todo, como los verdaderos. Multicolor y camelística idea. Por ello, la formulación de objetivos ha de ser considerada siempre desde un punto de vista relativo: estos dependerán de la ideología subyacente en quienes(es) lo(s) formule(n).

Hecha esta primera aclaración, el rol de los objetivos adquiere en todos los ámbitos docentes una gran importancia, ya que son uno de los componentes más significativos del acto educativo. Si partimos, siguiendo la «Teoría del desarrollo intelectual» de Piaget, del proceso doble que se da en la educación de «asimilación-acomodación» por medio del cual el individuo modifica sus estructuras mentales y cambia de comportamiento ante las cosas y las situaciones, los objetivos generales de toda educación serán los de lograr ese cambio de comportamiento para lograr un nue-

vo equilibrio. O dicho de otro modo, perseguir la consecución progresiva de conocimientos y habilidades para resolver los problemas que se presenten en la vida².

Como el idioma materno es una disciplina limitada y parcial, dentro del «corpus» de las técnicas del conocimiento completo e integral de la realidad, los objetivos de su enseñanza adquieren sentido si se les inserta en los objetivos de una Educación General. Pero como toda parcela científica deberá pretender dos objetivos básicos: proporcionar informaciones y contenidos científicos, por un lado; y desarrollar ciertos modos de pensar y actuar característicos de la investigación científica, por otro. Objetivos de conocimiento y objetivos de desarrollo serán, pues, el haz y el envés de la didáctica de la lengua, debiendo operar juntos ya que cada uno tiene su peculiar función e influencia. Pero vayamos por partes³.

2.1. *Objetivos de contenido*

Los objetivos de contenido son las nociones informativas básicas imprescindibles para adquirir una cultura general y básica. Son además la base para poder ejercitar los objetivos de desarrollo intelectual. Para la confección de los objetivos de conocimientos, Thurber y Collette ha elaborado una serie de criterios que han de ser tenidos en cuenta. Estos son:

1. Utilidad: Lo que se enseña y aprende debe ser útil para los alumnos.

2. Modernidad: Debe pertenecer al paradigma vigente y no a problemas o ideas pasadas.

3. Sincronización: Lo que se aprende en cada etapa educativa debe tener un sentido dentro de la secuencia horizontal (las diversas disciplinas de una etapa) y vertical (las diversas etapas de una disciplina) de una planificación de Enseñanza General.

4. Adaptación: Deben ser apropiados a la etapa de desarrollo intelectual y psicológico del alumno.

5. Practicidad: Deben poder hacerse las experiencias necesarias, directa o indirectamente, para alcanzar los objetivos de contenido.

² Jean PIAGET, *Psicología de la inteligencia*, Psique, Buenos Aires, 1970.

³ Sobre los objetivos en la educación remito a la obra de V. y G. LANDSHEERE, *Définir les objectifs de l'éducation*, P.U.F., París, 1975.

6. **Motivación:** Lo que se aprende debe tener un fin y un sentido que despierte el interés; sólo así el alumno querrá aprenderlo.

7. **Interdisciplinariedad:** Se debe dar especial importancia a las teorías y conceptos que describen y unifican las distintas áreas del conocimiento, incluyendo las ciencias naturales, físicas y sociales.⁴

El objetivo de contenido más general que debe perseguir la didáctica de la lengua será la adquisición de conocimientos de la lingüística teórica, o sea, el conocimiento de los aspectos teóricos generales no sólo en el plano abstracto, sino también en la utilización de la lengua que se estudia. Los objetivos de contenido particulares vendrán marcados por los contenidos a impartir en cada uno de los cursos que componen el proceso educativo académico.

2.2. *Objetivos de desarrollo*

Los objetivos de desarrollo proporcionan al alumno unos esquemas por donde deben encauzar su crecimiento intelectual que le ayudarán a desarrollar la capacidad de buscar e interpretar datos, formular hipótesis y sacar conclusiones ante diversos problemas vitales. La enseñanza del idioma materno en un proceso general de Enseñanza se justifica si logra instalar en los alumnos cambios en los modos de pensar, en sus hábitos de acción y en los valores que ellos atribuyen a lo que tienen y a lo que hacen.

Ahora bien, la dificultad en esta parcela estriba a la hora de formularlos. No existe ninguna fórmula que diga cómo deben lograrse los desarrollos específicos que queremos conseguir en nuestra acción lingüística educativa.

Partiendo desde la perspectiva puramente lingüística, podríamos establecer dos grandes objetivos de desarrollo:

1.º *Adquisición de la competencia de comunicación:* Por competencia de comunicación entendemos el poder no solamente de comprender y producir todos los elementos lingüísticos, sino también de comprender y producir los enunciados apropiados a las situaciones de la comunicación.

⁴ W. A. THURBER y A. T. COLLETTE, *Teaching Science in Today's Secondary Schools*, Allyn and Bacon, Boston, 1968. Cito por Ovejero, M. P.; Fidalgo, J. A.; Cabeza, A. P.; Vallejo, E., y Soler, E.: «¿Por qué Ciencias en una Enseñanza General?», en *Didascalía*, n.º 34, 1973, pp. 26-32.

2.º *Adquisición de una capacidad descriptiva*: Por capacidad descriptiva designamos el conocimiento de la estructura de la lengua y de la utilización de esta lengua en el discurso.

Desde otras perspectivas más globales de la personalidad humana, a través del aprendizaje de la lengua se debe intentar conseguir:

- 1.º Dar sentido al mundo.
- 2.º Inculcar los hábitos de convivencia social.
- 3.º Activar el pensamiento crítico.
- 4.º Adquirir hábitos sólidos de pensar para poder enfrentarse con los problemas de la vida diaria.
- 5.º Incrementar las dotes de observación, experimentación, etc.⁵.

3. Los métodos

No es cuestión aquí de decir cuál es el mejor método de enseñanza de la lengua, ni de pasar revista a las numerosas metodologías existentes. No existe, en principio, método que sea, en absoluto, el mejor. Una metodología no se puede evaluar si no se tiene en cuenta un conjunto de criterios ligados a la naturaleza de los discentes, a los objetivos y al contenido de la materia, a la formación del docente, etc.

«Grosso modo» y sin entrar en particularidades metodológicas específicas y propias para cada una de las partes que componen el área de toda lengua, estas podrían ser las características comunes que el profesor de lengua debería tener en cuenta, siguiendo los postulados de ese gran pedagogo un tanto ignorado que fue Mairena (Antonio Machado), a la hora de desarrollar su actividad docente:

a) Que no exista ningún matiz dogmático, así como tampoco ningún aspecto paternalista que es uno de los mayores peligros que acechan a los docentes.

b) Que se venza «la solemne tristeza de las aulas», eliminando la pasividad, a veces atemorizada, de los alumnos. Actividad siempre, con el fin de conseguir desarrollar el espíritu crítico y

⁵ Para los objetivos marcados por la Ley General de Educación para las dos etapas de la E.G.B., ver los folletos editados por la editorial Magisterio Español, correspondientes a esta materia, pp. 20-25 y 23-32 respectivamente.

de la indagación personal. «Procurad, sobre todo, decía Juan de Mairena a sus alumnos, que no se os muera la lengua viva, que es el gran peligro de las aulas».

c) Que no se altere con cuestiones de disciplina el equilibrio y la amenidad de la clase. «Porque de ninguna manera conviene que enturbemos con amenazas el ambiente benévolo, fuera del cual no hay manera de aprender nada que valga la pena ser sabido».

d) Que la enseñanza sea «intuitiva», o sea, que se adapte el contenido de los programas a la personalidad del alumno, procurando, ante todo, que el niño no aprenda nada abstractamente, nada que no esté relacionado con la vida cotidiana.

e) Que se evite el elitismo en la cultura, que debe ser un bien para todos. «De ningún modo quisiera ya —habla Juan de Mairena— educaros para señoritos, para hombres que eludan el trabajo con que se gana el pan. Hemos llegado ya a una plena conciencia de la dignidad esencial, de la suprema aristocracia del hombre; y todo privilegio de clase pensamos que no podrá sostenerse en lo futuro»⁶.

4. Los alumnos

Existe un principio pedagógico que dice que el alumno no debe de estar concebido para la enseñanza, sino que la enseñanza debe estar concebida para el alumno. Este aserto, en un principio un tanto banal, no lo es tanto si examinamos la realidad educativa. Norma casi general es que el profesor adapte su enseñanza a lo que él sabe o quiere saber, sin tener muy en cuenta la «realidad» humana que tiene frente a él. Esta dificultad nace por el hecho de tener ante sí cuarenta o cincuenta alumnos. ¿Cómo intentar adaptarse a lo que cada uno de estos alumnos exige?

No obstante, el profesor de lengua a la hora de realizar su tarea educativa deberá tener presente las siguientes circunstancias en las que se mueven los discentes:

1.^a *La edad*: Desde la perspectiva tanto física como intelectual, la edad es un factor muy importante para ser considerado por el docente: la lengua no se enseña de la misma manera a un

⁶ Cfr. de Paul AUBERT, «En torno a las ideas pedagógicas de Antonio Machado», en *Cuadernos para el Diálogo*, n.º extraord. XLIX, noviembre 1975, dedicado a Antonio Machado (1875-1939), pp. 441-449.

alumno de seis años que a otro de catorce. Para ello la psicología nos puede proporcionar una nómina teórica de los estados de desarrollo mental y de las capacidades intelectuales.

2.^a *Las necesidades o intereses*: Partiendo del factor cronológico se pueden establecer una serie de motivaciones que son, según los psicólogos, el mejor método de aprendizaje y que se deben adaptar a los intereses específicos del alumno, enfocando el estudio de la lengua desde sus perspectivas. Mas la tarea de la motivación es harto compleja. Pero de ella depende el éxito o el fracaso de un alumno ante una determinada materia.

3.^a *El medio socio-cultural*: Es otro factor determinante. La clase social (burguesía, pequeña burguesía, proletariado), el ámbito geográfico (urbano o rural), el nivel cultural familiar, etc., son condicionamientos que han de ser tenidos muy en cuenta a la hora de toda programación educativa.

4.^a *Los conocimientos adquiridos*: La enseñanza de la lengua deberá comenzar siempre por una evaluación de lo que el alumno sabe. Es inútil partir de lo que éstos deberían de saber pero que no saben efectivamente. Quienes obran así tienen ya asegurado de antemano el fracaso más rotundo en su labor.

5. ¿Qué lengua enseñar?

El panorama lingüístico de nuestro país está constituido por una serie de lenguas que, en principio y en teoría, tienen la misma categoría e importancia. Ahora bien, como la lengua oficial es la castellana ha sido ésta la lengua de «dominio» sobre los restantes, sobre todo en estos últimos cuarenta años en los que todo intento de «aggiornamento» del catalán, vasco o gallego era connotado rápidamente como intento de desunión entre las tierras y los hombres de España.

Fue la Ley General de Educación de 1970 la que empezó a reconocer, de manera oficial, nuestra realidad lingüística estimulando levemente el estudio de las lenguas no oficiales. En el artículo 17 podemos leer: «Las áreas de actividad educativa en E.G.B. comprenden: el estudio de la lengua nacional, el aprendizaje de una lengua extranjera y el cultivo, en su caso, de la lengua nativa». Se establecen, así, unos niveles de importancia que van de más a menos en lo que al estudio de las diversas lenguas se refiere: la lengua nacional habrá que *estudiarse*, la lengua ex-

tranjera *aprenderse* y la lengua nativa *cultivarse*. De esta forma, por ejemplo, un niño catalán o vasco sólo podría «cultivar» el catalán o el vasco, pero no estudiarlo ni aprenderlo. Es evidente que en la L.G.E., la ideología respecto a este tema es la diglósica (dominación social de una lengua sobre otra). De sus resultados, por conocidos, obvia hablar.

A remediar un poco esta situación vino el Decreto-Ley de 15 de noviembre de 1975 que pretende la potenciación —con todo lo «sui generis» que se quiera— de las lenguas «regionales» (?). Pese a dar un paso más, todavía los aspectos diglósicos siguen de manifiesto porque no se establece una equiparación entre la lengua oficial (el castellano) y las demás lenguas «regionales» (catalán, vasco y gallego).

Este problema lingüístico con el que se enfrenta la sociedad española actual, cuyas raíces son políticas esencialmente, será solucionado cuando se logre una cooficialidad de las diversas lenguas, llegando a una normalización social equiparable al menos al que el castellano disfruta actualmente. Es decir, que exista una cooficialidad pedagógica de modo que un niño hablante de una de las otras lenguas nacionales (gallego, catalán o euskera), se le enseñe su lengua materna como primera lengua y el castellano como segunda; mientras que en estas áreas geográficas al alumno cuya lengua materna sea castellana se le enseñe ésta como primera lengua y la lengua de la «región» o nacionalidad como segunda, si es que por voluntad paterna se quiere que esto así sea⁷.

¿Qué lengua, pues, enseñar a nuestros alumnos? Sencillamente, su lengua materna. En casi todo el territorio nacional, el castellano o español; pero en las áreas bilingües, igualmente y en primer lugar la lengua materna. Es conocido por todos los que hemos tenido experiencia pedagógica con niños bilingües el retraso y los traumas que se crean en la personalidad del discente bajo la opresión lingüística en tan tierna edad. Además, también es reconocida la eficacia docente del bilingüismo: un niño que desde pequeño ha practicado dos lenguas tiene mayor facilidad a la hora de aprender un idioma extranjero. Por todo ello, siempre que la impartición de la enseñanza de cualquiera de las lenguas que componen el rico panorama lingüístico del país sea seria, se debe de cultivar el bilingüismo sin imponer el castellano sobre las de-

⁷ Cfr. de Renzo TITONE, *Bilingüismo y educación*, Fontanella, Barcelona, 1976.

más lenguas nativas y sin olvidar el estudio de éste en las zonas bilingües, según establece la sociolingüística hoy.

6. BIBLIOGRAFIA

6.1. *Didáctica de la lengua:*

- ALONSO, Dámaso: «Sobre la enseñanza de la Filología española», en *Revista Nacional de Educación*, I, n.º 2, 1941, pp. 21-39. Reproducido en el volumen colectivo: *Lengua y enseñanza*, CEDODEP, Madrid, 1967.
- ALT, R. Y. de: *Fichas para la enseñanza individualizada del lenguaje*, Kapelusz. Buenos Aires, 1963.
- ALVAR, Manuel: «La fonética y sus posibles aplicaciones en un curso universitario de Lengua Española», *Boletín de la Universidad de Granada*, IV, 1955, pp. 91-103.
- ALVAREZ, M. I.: «Programación de las actividades lingüísticas», en *Bordón*, números 185-186, enero-febrero, 1972, pp. 33-58.
- ARTIGOT, Manuel: «El departamento de lengua: organización y funciones», en *Bordón*, números 169-170, enero-febrero, 1971, pp. 25-26.
- BACQUETTE, A. y FRANKARD, R.: *La classe de grammaire nouvelle*, Eds. Sciences et Lettres, París, 1973.
- BAIG NOGUES, Antonio Luis: *El lenguaje y la nueva gramática*, Edt. Vicens-Vives. Barcelona, 1973.
- BALLO, Teresa: «Pasado, presente y futuro de la lingüística en la E.G.B.», en *Vida escolar*, n.º 155 enero, 1974, pp. 6-12.
- BARBAULT, M. C. y DUCROT, O. (edts.): «Linguistique et mathématiques (Recherches Pédagogiques)», en *Langue Française*, n.º 12, diciembre, 1971.
- BARRENECHEA, A. M. y ROSETTI, M. V. M.: *Estudios de Gramática estructural*, Paidós, Buenos Aires, 1969.
- BENNETT, W. A.: *Las lenguas y su enseñanza*, Cátedra, Madrid, 1975.
- BERNSTEIN, B.: «Social Structure, Language and Learning», en *The Psychology of Language, Thought and Instruction* (J. P. de Cecco, ed.), Rinehart and Winston, Londres, 1969.
- BOURQUIN, G.: «Niveaux, aspects et registres de langage. Remarques à propos de quelques problèmes théoriques et pédagogiques», en *Linguistics*, 13, 1965, pp. 5-15.
- BRACKENBURY, Laura: *La enseñanza de la gramática*. La Lectura, Madrid, 1922.
- BROOKS, Nelson: *Language and Language Learning. Theory and Practice*, Brace & World, Nueva York, 1960.
- CAMUS LINEROS, Emilio: «Hacia un sentido en el estudio de la gramática», *Anales de la Univ. de Chile*, n.º 120, 1960, pp. 143-151.
- CANO-MANUEL, José L.: «Metodología de la Lengua Española en C.O.U.», en *SM*, IX, n.º 31, septiembre, 1973, pp. 86-90.

- CARBALLO PICAZO, Alfredo: «En torno a la gramática española», en *R. E.*, n.º 122, 1960, pp. 58-61.
- _____: «La enseñanza del español conversacional a los extranjeros», en *R. E.*, n.º 157, 1963, pp. 64-71. Incluido en el t. I de su obra: *Español conversacional* (I=Ejercicios de vocabulario, II=Ejercicios de gramática), C.S.I.C., Madrid, 1961-1962.
- CASTAÑO, José y ANGULO, Clara: «Introducción al estudio de algunos aspectos de la concordancia gramatical a través de un lenguaje matemático», en *Documenta*, XI, 1974, pp. 128-182.
- CASTRO ALONSO, Carlos A.: *Didáctica de la lengua española*, Anaya, Salamanca, 1969.
- CASTRO, Américo: *La enseñanza del español en España*, Victoriano Suárez, Madrid, 1922.
- _____: *Lengua, enseñanza y literatura*, Victoriano Suárez, Madrid, 1924.
- CECCO, J. P. de: *The Psychology of Learning and Instruction Educational Psychology*, Prentice-Hall, New Jersey, 1968 (Capít. IX: «Enseñanza y aprendizaje de la lengua», pp. 322-382).
- _____: *The Teaching and Learning of Verbal Knowledge*, Prentice-Hall, New Jersey, 1968.
- CENTRE for INFORMATION on Language Teaching and the English Teaching Information Centre of the British Council: *A Language Teaching Bibliography*, Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1968.
- CISNEROS, Luis, J.: «Spanish», en *Current Trends in Linguistics*, Tomo IV, Mouton, La Haya, 1964.
- CONTRERAS, Heles: «Transformational Grammar and language teaching», en *RLAP.*, V, 1967, pp. 6-17.
- CORDER, S. P. y ROULET, E. (eds.): *Theoretical Linguistics Models in Applied Linguistics*, Didier, París, 1973.
- DIAZ, L. F.: *Nuestra gramática estructural*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Guayaquil, 1967.
- DICCIONARIO ESCOLAR DE LA LENGUA CASTELLANA, Losada, Buenos Aires, 1967.
- DOBSON, C. J.: *Language Teaching and bilingual method*, Pitman, Londres, 1967.
- DUBOIS, J. (ed.): «Linguistique, formation des enseignants et enseignement supérieur», en *Langue Francaise*, n.º 14, mayo, 1972.
- DUBOIS, J., y SUMPF, J. (eds.): «Linguistique et Pédagogie», en *Langue Francaise*, n.º 5, febrero, 1970.
- ECHEVERRIA WEASSON, Sergio: «La gramática española en la asignatura de Castellano de la Educación Media», en *Revista de Lingüística Aplicada* (Concepción, Chile), I, 1964, pp. 32-44.
- ESCOBAR, Alberto: «Problemática de las lenguas nacionales», Simposio de México, en UNAM, México, 1969, pp. 35-53; y en *Letras*, Univ. Nacion. Mayor de S. Marcos, Lima, XI, 1968, pp. 1-11.
- _____: *El lenguaje y la función social de la Universidad*, Lima, 1959.
- ESQUER TORRES, Ramón: *Didáctica de la lengua española*, Alcalá, Madrid, 1968.
- ESSEN, Otto van: *Grundbegriffe der Phonetik: Ein Repetitorium der Phonetik für Sprachheilpädagogen*, Carl Marhold, Berlín-Charlottenburg, 1962.
- FLOREZ, Luis: *Concepto y enseñanza del castellano*, Bogotá, 1957.

- FRANCESCATO, Giuseppe: *El lenguaje infantil*, Península, Barcelona, 1971.
- FREINET, C.: *Los métodos naturales: I. El aprendizaje de la lengua*, Fontanella, Barcelona, 1970
- FUENTE, Carmen de la: *Enseñanza del español*, Trillas, México, 1968.
- GALI HERRERA, J.: *Didáctica del Lenguaje*, Teide, Barcelona, 1967.
- GALLO, M. Germán, y RUBEN DARIO, Julio C.: *El español básico que debe enseñarse en la Universidad*. Univ. Pontificia Bolivariana (Colombia), XXXI, 109, 1969-1970, pp. 310-318.
- GARCIA ELORRIO, Aurelio: *Diccionario de la conjugación*, Kapelusz, Buenos Aires, 1961.
- GARCIA LOPEZ y PLEYAN, C.: *Introducción de la metodología del análisis estructural*, Teide, Barcelona, 1969.
- GARCIA MARTINEZ, Ginés: *Lingüística española y metodología de la enseñanza del idioma*, Colección Didáctica Fiat, Cartagena, 1951.
- GILI GAYA, Samuel: «Sobre nomenclatura y enseñanza de la gramática», en *BRAE*, XLIV, 1964, pp. 449-453.
- _____: «Valor educativo del estudio de las lenguas vivas», en *Revista de Pedagogía*, junio, 1934.
- _____: «Visión general de la metodología del lenguaje», en *Bordón*, n.º 33, 1953, pp. 6-16.
- _____: «La enseñanza de la gramática», en *R. E.*, n.º 2, 1952, pp. 119-122.
- _____: «Problemas generales de la Enseñanza Media en el mundo actual», en *R. E.*, n.º 39, 1956, pp. 37-40.
- _____: «La lengua nacional en la Enseñanza Media», en *R.E.*, n.º 46, 1956, pp. 38-44.
- GIRARD, Denis: *Linguistique appliquée et didactique de les langues*, A. Colin, París, 1972.
- GLASER, R.: *Teaching Machines and Programed Learning*, Nea, Washington, 1965.
- HALL, Robert, A. Jr.: *New Ways to Learn a Foreign Language*, Bantam Books, Nueva York, 1966.
- HALLYDAY, M. A. K. y MCKINTOSH, Angus: *The Linguistic Sciences and Language Teaching*, Longmans, Londres, 1965.
- HEILMANN, Luigi: «A proposito di didattica delle lingue», en *L.S.T.*, IV, 1979, pp. 275-277.
- HERNANDEZ VISTA, V. E.: «La enseñanza del Español y su relación con la enseñanza del latín y de idiomas extranjeros», en *Actas del II Congreso para la enseñanza del Español* (OFINES), Madrid, 1971.
- _____: «La enseñanza del latín y referencias a la del español», en *Revista de Educación*, II, 1953, pp. 13 y sgts.
- HAYES, A. S.: «Paralinguistics and Kinesics: Pedagogical perspectives», en *Style in language* (T. A. Sebeok, edit.), Wiley, Nueva York, 1960. Hay traducción castellana: *Estilo del lenguaje*, Cátedra, Madrid, 1974.
- HERRERO MAYOR, A.: *Lengua y Gramática en la Enseñanza*, Paidós, Buenos Aires, 1969.
- HORNBY, A. S.: *The Teaching of Structural Words and Sentence Patterns*, Oxford Univ. Press, Londres, stages n.º 1:1959, n.º 2:1961, y n.º 3 y 4: 1962 y 1966.
- JAKOBSON, Roman: *Lenguaje infantil y afasia*, Ayuso, Madrid, 1974.

- JAURALDE, P.: «Más sobre la enseñanza de la Lengua y el estructuralismo», en *Enseñanza Media*, diciembre, 1970, pp. 177-181.
- KELLY, Louis, G.: *25 Centuries of Language Teaching*, Newburg House, Mass Rawley, 1969.
- KNELLER, George, F.: *La lógica y el lenguaje en la educación*, Ateneo, Buenos Aires, 1969.
- LADO, Robert: *Language Teaching: A Scientific Approach*, McGraw-Hill, N. York, 1964.
- LAZARO CARRETER, F.: *Lengua Española (Historia, teoría y práctica)*, Anaya, Salamanca, 1971.
- _____: «La lengua española en la Universidad», en *R. E.*, n.º 15, 1953, pp. 1-4.
- _____: «La gramática en la enseñanza primaria», en *Lengua y enseñanza*, CEDODEP, Madrid, 1967, pp. 107-112.
- _____: «Actualización de la gramática española», en *Actas del II Congreso Intern. para la Enseñanza del Español*, OFINES, Madrid, 1971.
- LEBEL, Jean-Guy: «Apport des exercices systématiques de discrimination auditive dans la correction phonétique», en *RPHA*, n.º 10, 1969, pp. 3-9.
- LEIF, J. y RUSTIN, G.: *Didáctica de la moral y el lenguaje*, Kapelusz, Buenos Aires, 1961.
- LENZ, Rodolfo: *Para qué estudiamos gramática*, Santiago de Chile, 1912.
- _____: «La enseñanza gramatical», en *La oración y sus partes*, Madrid, 1935, pp. 23-24.
- LORENZO CRIADO, Emilio: «La lingüística y la didáctica de las lenguas modernas» en *R.E.*, 1959, pp. 53-57.
- _____: «Bibliografía crítica de la enseñanza del inglés», en *R.E.*, octubre, 1956.
- _____: «Vocabulario básico y pruebas de grado», en *R.E.*, marzo, 1957.
- _____: «El fondo histórico de la Enseñanza Media», en *Revista de la Universidad de Madrid*, n.º 10, 1954.
- _____: «La enseñanza del español en la escuela primaria, desde la perspectiva de la lingüística de contrastes y la enseñanza del español para extranjeros», en *Actas del II Congreso Intern. para la Enseñanza del Español*, OFINES, Madrid, 1971.
- MACKEY, William Francis: *Language Teaching Analysis*, Longmans, Londres, 1966.
- MAILLO, Adolfo: *El libro del maestro para la enseñanza activa del idioma*, Aula, Madrid, 1957.
- _____: «La enseñanza de la Gramática», en *Bordón*, n.º 35, 1955.
- _____: *Introducción a la didáctica del idioma*, CEDODEP, Madrid, 1960.
- _____: «La habituación en la formación lingüística», en *Vida Escolar*, n.º 115-116, enero-febrero, 1970.
- MANACORDA de Rosetti: *La gramática estructural en la escuela primaria*, Kapelusz, Buenos Aires, 1965.
- _____: *La gramática estructural en la escuela secundaria*, Kapelusz, Buenos Aires, 1965.
- MARTIN, A.: «Nueva didáctica de la lengua Española en el COU», en *Educadores*, n.º 67, 1962, pp. 245-259.
- MARTINET, A.: *De la théorie linguistique à l'enseignement de la langue*, P.U.F. París, 1972.
- MARTINEZ, Fernando Antonio: «Orientaciones de la Filología y la Lingüística para la Universidad», en *Studium*, I, 1957, pp. 275-278.

- MEDINA ALONSO, E.: «Los signos de puntuación y el lenguaje en la E.G.B.», en *Bordón*, números 196-197, abril-mayo, 1973, pp. 355-368.
- MEDINA, Arturo: «Sobre la didáctica del idioma en España», en *Lengua y enseñanza*, CEDODEP, Madrid, 1967, pp. 95-106.
- MOULTON, William, G.: *A Linguistic Guide to Language Learning*, Modern Language Association of America, Nueva York, 1966.
- MOYA, G. y LAGO, J.: *Bilingüismo y trastornos del lenguaje en España*, Saltés, Madrid, 1977.
- NAVAS, Ricardo: «Sobre la enseñanza del español», en *Revista de Letras* (Brasil), II, 1961, pp. 158-188.
- NEY, James: *Linguistic, language teaching and compositions in the grades*, Mouton, La Haya, 1975.
- NORDBERG, H. O.: *La Enseñanza en la Escuela Secundaria*, Ateneo, Buenos Aires, 1967. Especialmente el capítulo: «La enseñanza del idioma».
- OLIVERA GIMENEZ, Miguel V.: «Norma, corrección y enseñanza de la lengua», en *R. E.* (Buenos Aires), n.º 18, 1968, pp. 80-87.
- PALMER, Harold, E.: *The Scientific Study and teaching of Languages* (volumen editado por David Harper), Oxford Univ. Press, Londres, 1968.
- PEYTARD, J. y GENOUVRIER, E.: *Linguistique et enseignement du français*, Larousse, París, 1970.
- PIAGET, Jean: *Le langage et la pensée chez l'enfant*, Delachaux et Niestlé, Neuchâtel, 1968.
- PICCARDO, Luis Juan: «Gramática y enseñanza», en su obra: *Estudios gramaticales*, Montevideo, 1962, pp. 89-109.
- POLO, José: *Lingüística, investigación y enseñanza (Notas y bibliografía)*, Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid, 1972.
- POSTMAN, Neil y WEINGARINER, Charles: *Linguistics: A Revolution in Teaching*, Dell Publishing co., Nueva York, 1966.
- REED, H.B.: *Psicología de las materias de Enseñanza Primaria*, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1959.
- ROBLES, Helia: *Lengua y habla en la escuela actual*, Paraninfo, Madrid, 1974.
- ROLDAN, W.A.: *La enseñanza de las materias lingüísticas*, Cultural Centroamericana, Guatemala.
- ROMERA CASTILLO, José: «El lugar de la lengua en la enseñanza general», en *Bordón*, n.º 216, enero-febrero, 1977, pp. 31-41.
- RONA, José Pedro: «¿Qué gramática debe enseñarse?», en *Español Actual*, n.º 12, 1968, pp. 7-9. Reimpresión en Taller Literario, Santiago de Cuba, 1970.
- _____: «La lingüística en la enseñanza del castellano», en *Humanidades*, n.º , 1969, pp. 41-50.
- ROSENBLAT, A.: «La gramática y el idioma, las ciencias y las humanidades y buenas y malas palabras de la pedagogía», en su obra. *La Educación en Venezuela. Voz de alerta*, Cuadernos del Colegio de Humanistas de Venezuela, Caracas, 1964.
- SAEZ, Antonia: *Las artes del lenguaje en la escuela elemental*, Kapelusz, Buenos Aires, 1954.
- SANCHEZ GARRIDO, A.: *La lengua materna en la escuela secundaria*, Eudeba, Buenos Aires, 1962.
- SANTOS CETINA, M.: *Ejercicios gramaticales*, Avante, México, 1966 (2.ª ed.).
- SECO, Manuel: «El idioma y su metodología en la Enseñanza Media», en el vo-

- lumen colectivo. *Presente y futuro de la lengua española*, II. OFINES. Madrid, 1964, pp. 307-314.
- SELVA, Juan B.: *La enseñanza de la gramática*, Buenos Aires, 1930.
- STREVENS, Peter: *Papers in Language and Language Teaching*, Oxford Univ. Press, Londres, 1965.
- SWEET, Henry: *The Practical Study of Language*, Oxford Univ. Press, Londres, 1964 (La primitiva publicación data de 1899).
- TITONE, Renzo: «Une perspective psycholinguistique de l'apprentissage de la grammaire», en *RRL*, XIV, 1969, pp. 531-538.
- _____: *Bilingüismo y educación*, Fontanella, Barcelona, 1976.
- TOVAR GARCIA, C.: *Enseñanza de la lengua (Contribución experimental)*, Kapelusz, Buenos Aires, 1966 (5ª ed.).
- VALENZUELA, José: *Las actividades del lenguaje*, Rialp, Madrid, 1971.
- VARIOS AUTORES: *Lenguaje y enseñanza. Perspectivas*, CEDODEP, Madrid, 1967. (Véase también de *Bordón*, el n.º 33, 1953; y de *Vida Escolar*, los n.º 15-16, 1960).
- _____: *Presente y futuro de la lengua española*, I-II, OFINES, Madrid, 1964.
- _____: *Language. Some Suggestions for Teacher and Others*, H.M. Stationary Office, Londres, 1954.
- _____: «Programación de actividades matemáticas y lingüísticas», número monográfico de *Bordón*, números 185-186, 1972, 118 pp.
- _____: Simposio sobre *Pensamiento y lenguaje* en la *Revista de Psicología general y aplicada*, XXX, n.º 137, noviembre-diciembre, 1975.
- _____: *La expresión lingüística en la E.G.B.*, número monográfico de *Vida Escolar*, números 187-188, marzo-abril 1977.
- _____: «El Simposio de Bloomington, agosto 1964. Actas, informes y comunicaciones. Programa interamericano de lingüística y enseñanza de Idiomas», ICC, Bogotá, 1967.
- _____: *L'enseignement des langues vivantes, la notion de structure, les exercices structuraux, la méthode structurale*, Centre International d'études pédagogiques, Sèvres, 1968.
- _____: *Didáctica de la Lengua en la E.G.B.*, Edit. Magisterio Español, Madrid, 1971. Contiene los siguientes trabajos:
- MAILLO, A.: «La enseñanza de la lengua», pp. 15-102.
- PULPILLO, A.: «Enseñanza de la lectura», pp. 107-160.
- IGLESIAS, J.: «La expresión escrita», pp. 165-226.
- MEDINA, A.: «El aprendizaje de la gramática en la E.G.B.», pp. 235-318.
- _____: *Cycle de linguistique appliquée à la pédagogie des langues*, International Hasselt Conference on Applied Linguistics, 1973.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena: *El español de la Argentina. Estudio dedicado a los maestros de las escuelas primarias*, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 1964.
- WILKINS, D.A.: *Linguistics and Language Teaching*, Edward Arnold, Londres, 1972.
- THOMAS, C.I. y CRESIMBENI, J.: *Enseñanza individualizada por materias*, Edit. Magisterio Español, Madrid, 1970.

6.2. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

- CASTRO, Américo: *Lengua, enseñanza y literatura (Esbozos)*, Victoriano Suárez, Madrid, 1924.
- FERNANDEZ RAMIREZ, S.: *La enseñanza de la gramática y de la literatura*, Espasa Calpe, Madrid, 1941.
- GIMENEZ CABALLERO, E.: «Los planes de materias en el nuevo Bachillerato. Sobre la enseñanza de la Lengua y Literatura», en *Revista de Educación*, II, nº 7, 1953.
- LARREA, J. y MARTINEZ, E.: *Didáctica de la lengua y literatura españolas*, UTEHA, México, 1949.
- LAZARO CARRETER, F.: «La lengua y literatura españolas en la Enseñanza», en *R.E.*, 1952, pp. 155-158.
- MARTINEZ, Elba y LARREA, Julio: *Didáctica de la lengua y literatura españolas*, UTEHA, México, 1961.
- SECO, Manuel: *Metodología de la lengua y literatura españolas en el bachillerato*, D^o general de E.M., Ministerio de Educación, Madrid, 1961.
- _____: *Metodología y Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas*, publicación de la *Rev. de Enseñanza Media*, Madrid, 1966.
- VARIOS AUTORES: *Cuadernos Didácticos, Lengua y Literatura españolas*, 1957.
- _____: *Guía didáctica de la Lengua y Literatura españolas*, 1957.
- _____: *Didáctica de la Lengua y Literatura españolas* 1965.
- Los tres volúmenes los ha editado el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid), a través de la *Revista Enseñanza Media*.
- ZAMORA VICENTE, Alonso: «Sobre la enseñanza de la lengua y literatura nacionales», en *Revista Nacional de Educación*, nº 36, 1943, pp. 83-100.